

PROTOCOLO DE EMERGENCIAS E INCENDIOS

1.- Generalidades

La prevención es una de las bases fundamentales del sistema de seguridad del Sistema DIF Jalisco, mediante la cual se busca garantizar la integridad física de los empleados.

2.-Objetivo

El objetivo de este procedimiento de emergencia es el de brindar a los empleados y personal que se encuentre en la instalación, una herramienta básica de respuesta y atención a una emergencia por incendio en las instalaciones.

3.-Glosario de términos y abreviaturas

-Emergencia: Circunstancias inesperadas y súbitas que tengan como consecuencia la aparición de situaciones de peligro tanto para trabajadores, población externa como para instalaciones y medio ambiente.

-Fuego: Oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor.

-Extintor: Dispositivo portátil que contiene químicos, polvos, líquidos, o gases que pueden ser disparados a presión con el propósito de extinguir fuego.

-Hidrante: Sistema fijo contra incendio que suministra el agua necesaria para el combate de incendios.

-Simulacro: Situación que obliga a evacuar, total o parcial, las instalaciones de forma ordenada y controlada.

-Ruta de Evacuación: Es el camino continuo y libre de obstáculos, que va desde cualquier punto de un centro de trabajo hasta un lugar seguro.

-Punto de reunión: Sitio definido como seguro, al cual acudirá el personal en caso de evacuación de la planta.

-Aspersores: Dispositivo fijo contra incendio que suministra el agua en forma de rocío ó cortina necesaria para el combate de incendios.

-Combustible: Es todo aquel material susceptible de arder al mezclarse con oxígeno y sometido a una fuente de calor.

4.- Responsabilidades

Es responsabilidad de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco elaborar, actualizar y difundir a todo el personal el presente procedimiento para la atención a emergencias en caso de incendio.

Es responsabilidad del Jefe de Protección Civil, dar las facilidades para la adecuada difusión e implementación del presente procedimiento con el fin de garantizar la efectividad de acción en caso de presentarse un incendio.

Es responsabilidad de todo el personal del Sistema DIF Jalisco mantenerse informado de este procedimiento de emergencia, así como llevar a cabo las acciones señaladas con el fin de dar una atención oportuna y minimizar el incidente.

5.- Desarrollo

5.1. Acciones preventivas

El Coordinador de Brigada:

1. Deberá capacitar a la brigada de emergencia para la atención de incendios.
2. Deberá coordinar la realización de simulacros con periodicidad mínima de dos veces por año para la brigada de emergencia.
3. Deberá realizar un inventario del equipo de protección personal para los integrantes de la brigada de emergencia.
4. Deberá evaluar el desempeño de la brigada de emergencia contra incendio, de acuerdo con los resultados obtenidos en los simulacros.
5. Deberá evaluar el tiempo de respuesta de la brigada de emergencia.
6. Deberá elaborar, revisar y en su caso actualizar los procedimientos para realizar trabajos o actividades riesgosas dentro de la instalación.

5.2. Procedimiento de emergencias

5.2.1 Emergencia Grado 1

Lo más importante para controlar un incidente es la pronta acción para minimizar los daños, de tal manera que si una persona se percató del fuego y sabe cómo controlarlo con el equipo adecuado, deberá actuar rápidamente para dominarlo.

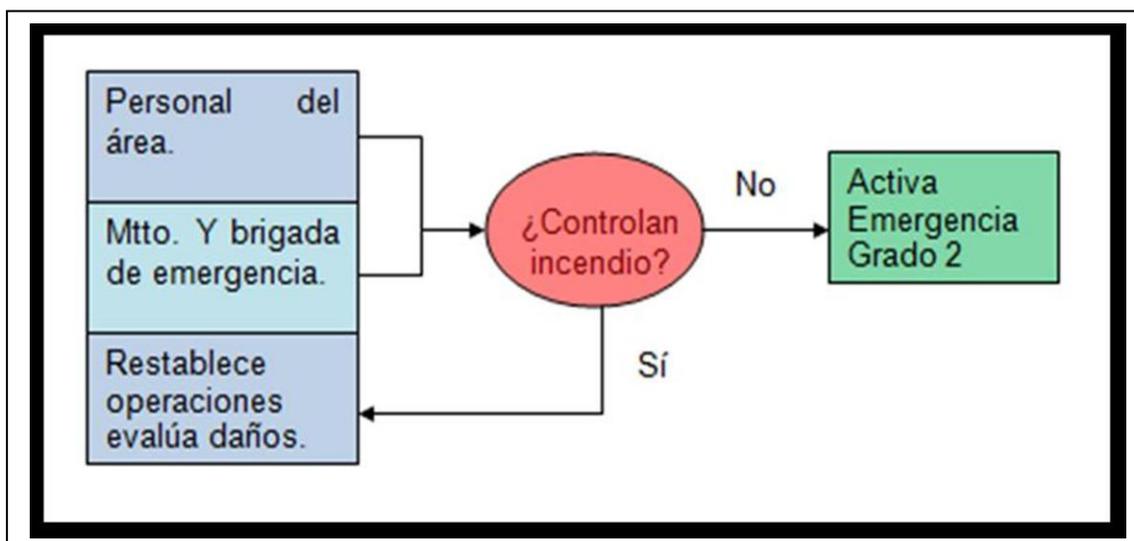


Figura 2. Diagrama de flujo para Emergencia Grado 1.

Actuación del personal del área en caso de incendio.

- Dar aviso inmediatamente al jefe de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco y Coordinador de Brigada de Incendios.
- Mantener la calma y ayudar para que los demás la conserven y evitar que traten de realizar alguna acción que pueda ocasionar algún otro riesgo.
- Tomar el extintor más cercano, quitar el seguro y si el propio fuego lo permite, intentar combatirlo
- No usar agua para controlar incendio eléctrico, sobre todo si el equipo aún se encuentra energizado. Para este tipo de incendios, se deberá utilizar un extintor de CO₂ ó Polvo Químico Seco en casos especiales.

- Si no se puede controlar el fuego, se deben apagar los equipos y maquinaria, retirar al personal de esta área lo más pronto posible de forma ordenada, siguiendo la ruta de evacuación, y esperar la llegada de la brigada contra incendios.
- Si un miembro de la brigada de emergencia se encuentra presente en el lugar del incendio, se quedará en el área y formará una brigada provisional para atacar la emergencia hasta que llegue la brigada titular.
- En casos en que el incidente sea en un área con poca ventilación, usa un trapo húmedo y colócalo en la nariz, con el objeto de no asfixiarte con el humo.
- Si por alguna razón se queda atrapado por el humo, permanecer cerca del piso, ya que en esta área el aire es un poco más limpio y la respiración se deberá hacer por la nariz hasta liberarse del humo.

5.2.2 Emergencia Grado 2

Cuando la situación no pueda ser controlada por el personal que se encuentra en el área, la brigada contra incendios actuará inmediatamente de acuerdo con el siguiente procedimiento.

El personal que integra la brigada de incendio, al escuchar la alarma, se concentrará en el Centro de Control definido para este fin, para equiparse y esperar instrucciones del coordinador de la brigada en turno.

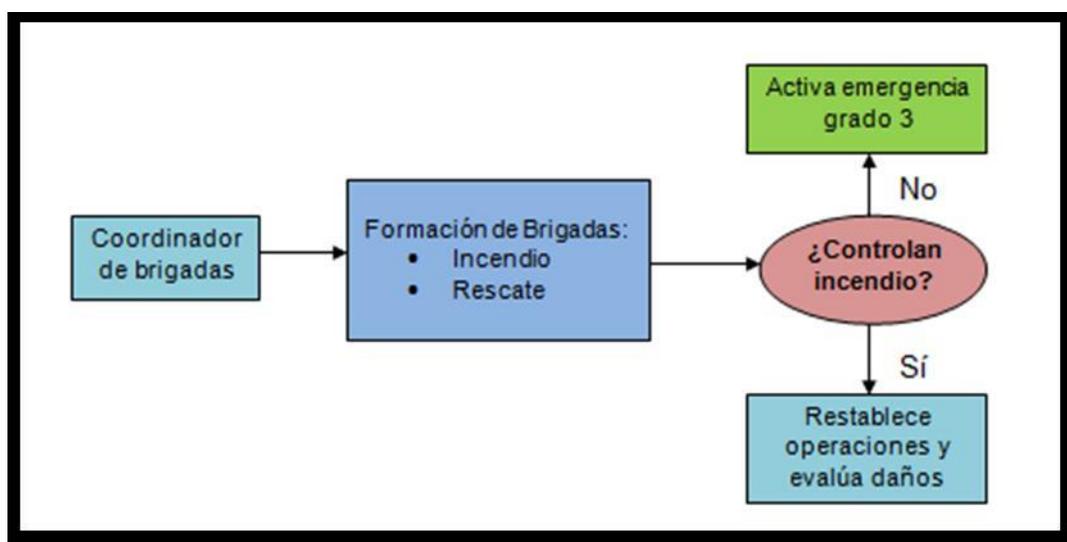


Figura 3. Diagrama de flujo para Emergencia Grado 2.

- Al haberse clasificado la emergencia, el Coordinador de la Brigada integrará las brigadas que sean necesarias (de incendio, evacuación) con el personal disponible y se trasladarán al área con el equipo necesario para el ataque del incendio.
- El Coordinador de la brigada dará aviso a los supervisores de las áreas sobre la necesidad de evacuar las instalaciones, de acuerdo con el grado de la emergencia.
- Todos los empleados y personal que se encuentre en el lugar donde ocurre la emergencia y no esté participando directamente en el ataque deberá ser evacuado a los sitios de reunión establecidos, para dar paso libre a la brigada de emergencia.
- Los supervisores o empleados y personal en las áreas adyacentes seguirán laborando en sus lugares correspondientes y estarán alerta para activar la evacuación en caso de ser necesario.

5.2.3 Emergencia Grado 3

Cuando la emergencia no pueda ser controlada por la brigada contra incendios, el jefe de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco, solicitará el apoyo externo necesario (Bomberos, Protección Civil).

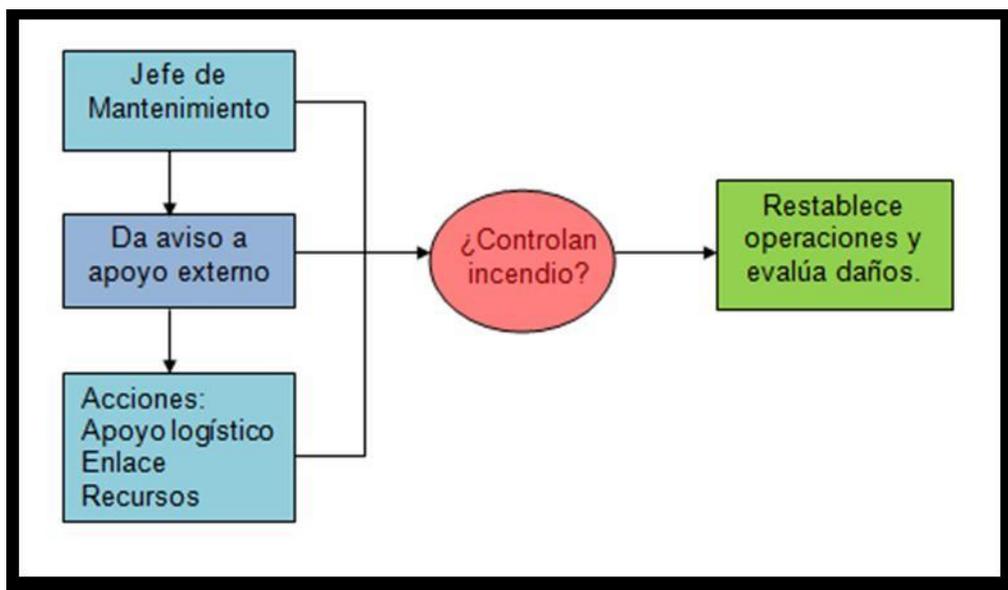


Figura 4. Diagrama de flujo para Emergencia Grado 3.

- El jefe de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco , activarán la alarma

general para evacuar a todos los empleados y personal que se encuentren dentro de las instalaciones.

- Durante el combate del incendio, el jefe de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco determinará la necesidad de solicitar apoyo externo para evitar un incidente mayor.
- Se deberá evacuar en su totalidad y los empleados y personal presente, permanecerán en el sitio de reunión correspondiente hasta que la emergencia sea controlada por completo.
- La brigada contra incendios continuará con su labor hasta el momento en que llegue el apoyo y actuará en coordinación con ellos.
- Una vez que sea controlado el incendio, se activa el procedimiento para declarar el fin de la emergencia.
- El jefe de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco redactará el reporte de accidente, anotando los daños y causas del incendio.

5.5 Procedimiento para declarar el fin de la Emergencia

1. El jefe de Protección Civil del Sistema DIF Jalisco hará un exhaustivo análisis de la zona dañada para determinar el alcance de la afectación, revisando equipos, tuberías, instrumentación, áreas de servicio, por ejemplificar algunas (energía eléctrica, agua, telecomunicaciones) hasta cerciorarse que existen condiciones seguras para reiniciar operaciones.
2. Cada responsable de área ó supervisor, verificará sus procesos de operación y una vez comprobado que existen condiciones de seguridad, reportará al jefe de protección civil del sistema dif Jalisco que está en condiciones de reiniciar labores y esperará confirmación para ver si su área no interfiere o afecta otras operaciones. Al recibir confirmación reiniciarán labores.
3. El jefe de protección civil del sistema dif Jalisco , una vez que tenga todos los reportes de condiciones de seguridad y reiniciación de operaciones, entregará un reporte en el que se indique:
 - Causa del accidente.
 - Procedimientos que se siguieron para controlarlo.
 - Evaluación material y humana, en caso de pérdidas.
 - Con el auxilio del personal del área afectada, determinarán el costo estimado de los daños
 - Medidas preventivas para evitar que se vuelva a presentar en un futuro.

Primeros auxilios:

La atención oportuna de primeros auxilios puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, por lo tanto es necesario contar con personal capacitado en atención de primeros auxilios, que entre sus funciones tenga conocimientos para:

1. Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia. Ser los primeros en mantener la calma y tomar acción.
2. Accionar los equipos de seguridad cuando sea requerido. (Extintores, hidrantes, bombas contra incendio, alarmas, etc.)
3. Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias (mediante pláticas, vivencias, etc.)
4. Dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia.
5. Utilizar distintivos que los identifiquen como brigadistas cuando ocurra una emergencia y hasta en simulacros.
6. Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera. (Evacuación, combate contra incendios y búsqueda y rescate).
7. Cooperar con los cuerpos de seguridad externos si es requerido. (Bomberos, protección civil, etc.).
8. Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos para tales casos.
9. Reunir a la brigada de primeros auxilios en un punto predeterminado (punto de reunión).
10. Instalar el puesto de socorro para atender lesionados, proporcionándoles los cuidados inmediatos y temporales a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
11. Entregar a los lesionados a los cuerpos de auxilio.
12. Al terminar la emergencia, realizar inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificándole al jefe de piso.
13. Mantener actualizado, vigente y en buen estado el botiquín y medicinas.
14. Mantenerse actualizado en materia de atención de primeros auxilios, así como capacitar básicamente al personal de nuevo ingreso.

Las brigadas son los grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias, mismos que serán responsables de combatirlos de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

Por tanto las responsabilidades principales de la brigada contra incendio son:

1. Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia. Ser los primeros en mantener la calma y tomar acción.
2. Accionar los equipos de seguridad cuando sea requerido. (extintores,

hidrantes, alarmas, etc.)

3. Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias (mediante pláticas, vivencias, etc.)
4. Dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia.
5. Utilizar sus distintivos que los identifiquen como brigadistas cuando ocurra una emergencia y hasta en simulacros. (el mejor distintivo es el equipo de brigadista).
6. Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera. (Evacuación, primeros auxilios y búsqueda y rescate).
7. Cooperar con los cuerpos de seguridad externos. (bomberos, protección civil, etc.).
8. Mantenerse entrenados con simulacros, recibir capacitación y capacitar a otros en operaciones de combate de incendios. (Participación en competencias internas de brigadas).
9. Cuidar las herramientas y equipos suministrados para el combate de incendios y mantenerlos en buen estado, de acuerdo a lo indicado en el presente instructivo.
10. Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.
11. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
12. Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
13. Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
14. Verificar que las instalaciones eléctricas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
15. Conocer el uso de equipos de extinción de fuego, de acuerdo a la clase (tipo) de fuego.

Evaluación de Daños.

Estas actividades están a cargo del responsable del inmueble y los jefes de las Brigadas, los cuales deben realizar las siguientes acciones:

- a. El reporte sobre daños registrados en la bitácora del siniestro.
- b. Verificar físicamente esta información, elaborándose un listado.
- c. Llenar los formatos de inspección.
- d. Ubicar los daños en el plano o croquis correspondiente.
- e. Levantar el acta, con nombre firma para hacer constar los hechos.
- f. Evaluar los datos determinando prioridades, tiempos y costos.

La evaluación estructural del inmueble, inmediata al impacto de un agente perturbador, puede constar de hasta tres etapas, en caso de ser necesarias:

1. Evaluación rápida.
2. Evaluación detallada.
3. Evaluación detallada con trabajos especiales de apoyo.

Evaluación rápida (inspección visual).

El Comité Interno de Protección Civil procede a una inspección visual y registra los daños observados en un listado de identificación de daños, con referencia a las cédulas de inspección y al croquis que se levanta como resultado de la inspección física, verificando físicamente la magnitud de los daños y clasificando a los lesionados, registrando estos datos en el croquis correspondiente.

La evaluación rápida debe ser realizada en corto tiempo empleando formularios sencillos impresos con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir juicio, refiriéndose al inmueble, de “Habitable”, “Cuidado” o “Inseguro”.

El método a seguir es el siguiente:

- a. Identificación.- Anotar los datos generales del inmueble y su uso.
- b. Instrucciones.- Describir la metodología a emplear, de forma resumida.
- c. Estado de la edificación.- Describir las características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando criterios básicos para la evaluación rápida.
- d. Clasificación rápida.- Dar el resultado del diagnóstico.
- e. Recomendaciones.- Mencionar las acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.
- f. Memoria fotográfica.- Se realizará el levantamiento fotográfico y el archivo correspondiente.

Los colores a utilizar son los siguientes:

Tabla 23. Colores para identificación del estado del inmueble.

Color	Indicación
Verde Habitable	Se permite ocupar ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa, el inmueble
Amarillo Cuidado	No se permite uso continuo ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas, la entrada de propietarios se
Rojo Inseguro	La entrada está prohibida, alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

2. Evaluación detallada (inspección física).

Cuando se sospecha que los daños causados al inmueble son significativos, la evaluación se realizará con la presencia del Director General, Representante Legal, Jefe de Mantenimiento y en los términos reglamentarios correspondientes.

3. Evaluación detallada con trabajos especiales de apoyo (inspección técnica).

Después de que los peritos estructurales hayan realizado la inspección detallada y recomienden evaluaciones especiales, éstos se contratarán por servicios externos.

Vuelta a la Normalidad.

Del resultado de las inspecciones realizadas, se podrá determinar, la forma el tiempo y la capacidad en que se reiniciarán las funciones, para lo cual dentro del Programa Específico de Protección Civil se prevé el manejo de información y recursos financieros vitales para el funcionamiento de la empresa.

Los peritos en las diferentes materias indicarán las reparaciones que se tengan que hacer al inmueble y en su caso determinarán la vuelta a la normalidad.

Si se determina que el inmueble no sufrió desperfecto alguno el personal de brigadas en conjunto con el encargado, deberán coordinar el regreso a las actividades de manera ordenada.